

Acta N° 15-21

Municipalidad de Dolores, Copán a los un (01) días del mes de julio del año 2021, Sesión Ordinaria de este día presidida el Sr. Vicealcalde el profesor Nefthali Arnaldo Chavez en ausencia de la Sra. Alcaldesa Carmen Idalmi Ramos; así presentes los señores Regidores: José Trabora, Juan Angel Antonio Vásquez, Oscar Nayalberto Barahona Chavez, Diana Marlen Gonzales Garcia, José Antonio Perez, todo ante la Secretaría Municipal que da Fé se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que a continuación se detalla: 1- Comprobación del Quorum. 2- Apertura de la Sesión 3- invocación a Dios. 4- lectura de la agenda. 5- lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6- lectura de correspondencia y Solicitudes. 7- Informes. 8- acuerdos. 9- Cierre de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum, 2= Se dio por iniciada la Sesión siendo las 9:40 de la mañana por el Sr. Vice alcalde quien manifiesta que vice calder fue autorizado para sesionar este día, por la Sra. alcaldesa; Misma que se incorporó a las 11:30 a.m., retirándose de la misma 40 minutos después. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida ampliamente fue aprobada con observación al punto 7-2 en el cual la Corporación municipal por unanimidad en lo que a la socialización de brigada medica realizada por el 120 batallón se refiere no ratifica su aprobación por no haber sido consultados en el monto de los fondos a ejecutarse en dicha actividad; así mismo por haberse socializado en ausencia de la Secretaría municipal. - dicho punto se escribió de acuerdo a lo ordenado por la Sra. alcaldesa municipal. 6= No hubo lectura de correspondencia y solicitudes. 7= La Sra. alcaldesa informo a los señores regidores que se le comunico de Banco de Occidente de un embargo a las cuentas bancarias que maneja la Municipalidad en banco de occi

# Municipalidad de Dolores, Copán



denle, los que describo así: Cuenta N° 21-101-042398-0 el valor de L. 221,543.75 a la cuenta N° 11-101-004011-2, el valor de L. 886,175.00 para un total de embargo L. 1,107,718.75, menciona que dicho embargo fue ejecutado posiblemente por el abogado apoderado del Sr. Elvis Napoleón Pilon. A lo informado por la Sra. Alcaldesa la Corporación municipal por unanimidad manifiesta estar en contra no se responsabiliza al pago de costas de dicho embargo; considerando lo sucedido como negligencia administrativa en vista de no cumplir con lo aprobado en acta N° 21, de fecha martes 01 de Septiembre 2020, específicamente en el punto 6.1.

7-7= El Sr. Vice alcalde en su condición de Unidad Municipal de administración municipal UMPP informa que se notificó a SETCAN de evaluación del desempeño intermedio a 10 técnicos municipales, a cada uno de los miembros que integran la comisión de seguimiento y a cada técnico Municipal para efecto. 8= La Sra. Alcaldesa amparada al artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades sometió a consideración y aprobación de la Corporación municipal modificación presupuestaria por el valor de L. 19,000.00 por concepto de pago de proyecto mejoramiento de vivienda a 6 familias, trasladando de fondos propios a inversión. Lo cual después de ser discutido fue aprobado por mayoría de votos, dejando responsabilidad a la parte administrativa en respaldos de lo ejecutado.

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 195

Debito

| Fecha    | Concepto                                                                                               | Código                          | Valor     |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------|
| 5-7-2021 | Traspaso entre objeto del gasto proyecto mantenimiento de calles no pavimentadas en todo el municipio. | 1500 001 000 001 47110 15-03-21 | 19,000.00 |

Credito

Total de debito.

19,000.00

| Fecha    | Concepto                                                               | Código | Valor |
|----------|------------------------------------------------------------------------|--------|-------|
| 5-7-2021 | Proyecto mejoramiento de vivienda a personas de escasos recursos econo |        |       |

# Municipalidad de Dolores, Copán



micos (zip, aluzinc, cancheta,  
Cemento, etc.)

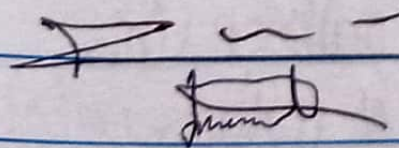
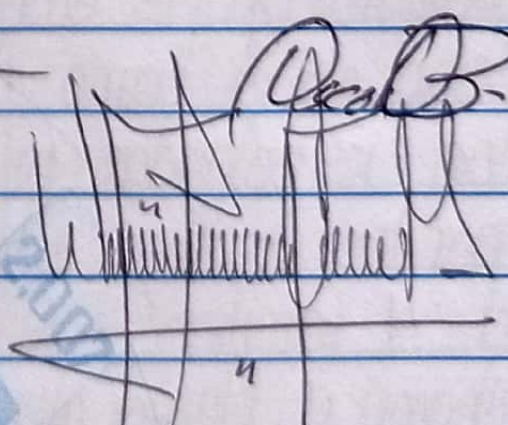
12 05001 000 001 36930 15-013-01 19,000.00

Total de credito.

19,000.00-

La Sra. Digna Malen Gonzalez en su condición de regidora manifiesta - estar en contra del movimiento presupuestario aprobado por L. 19,000.00 por desconocer de dicha ejecución, igualmente el Sr. regidor Juan Anibal Visquez manifiesta estar en contra a dicho movimiento, por desconocer la ejecución de presupuesto en mejoramiento de Vivienda.

No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 12:35 del día.

  
  
  
Digna Gonzalez Jose A.

Acta N° 16-21

Municipalidad de Dobos, Copán 16 de julio del año 2021, Sesión ordinaria de este día presidió la Sra. alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos con presencia de Prof. Nefelí Arnoldo Chavez Vice alcalde, Regidores Señores José Tabora, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar Osvaldo Barahona Chavez, Digna Marlen González García, José Antonio Perez y Secretaria Municipal que da fé se procedió a tratar la agenda siguiente: 1- Comprobación del Quorum, Apertura de la Sesión 3- Invocación a Dios, 4- lectura de la agenda, 5- lectura, discusión aprobación y firma del acta anterior, 6- lectura de correspondencia y Solicitudes, 7- Informes, 8- acuerdos, 9- cierre de la sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= La Sra. alcaldesa dio por iniciada la sesión siendo las 9:50 am. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fué aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual despues de ser discutida, aprobada y firmada sin observación alguna. 6= Se conto con participación de representante legal Lic. Carlos Alberto Mender y técnicos de la empresa de Internet inversiones tecnologicas educativas Ne. ndee los que socializaron en el pleno de la Corporación Muni

# Municipalidad de Dolores, Copán



la instalación de antena en predio municipal localizada en la parte alta de la loma libre municipal, que según inspección es la zona permisible para presentar los servicios tecnológicos al Sector Urbano, así mismo solicita el permiso de operación que corresponde. Ante lo expuesto la Corporación municipal analizando ampliamente en vista de no contar con una tabla de valores que determine el cobro para tal utilidad o terrenos e instalación de antenas, solicita a tal empresa la instalación de internet a dos centros educativos, es decir al Centro Basico Cultural y al Instituto Octavio Medina. 6-1 = Se conoció solicitud de la Comunidad San Antonio en la que solicita aporte económico de L. 10,000.00 para callejón ubicado en el barrio el campo con medidas de 4 metros con 15 pulgadas por los rumbos norte y sur y 30 metros por los rumbos este y oeste, lo que beneficiará al acceso a 4 familias, Walberto Chacon, Ines Hernández, Filiberto Chacon y Manuel Chacon. La Corporación municipal después de analizar ampliamente y a fines de apoyar a la familias solicitantes y en vista de ser de escasos recursos económicos aprobó apoyarles con L. 5,000.00. los que serán respaldados con documento provisional de compra, en vista de existir escritura dado que dicho terreno es de empresa campesina N° 3. 6-2 = Juan Antonio Castellanos jefe de control tributario socializo mediante decreto N° 001-21, emitido en el diario oficial la gaceta con fecha 23 de junio 2021 el aumento de cobro por mes de pillar a partir del mes de julio 2021, sera de 324.75 teniendo un incremento de L. 12.53, siendo el valor anterior por L. 212.23. Solicito apertura para permiso de reposteria ya que no lo contempla el plan de arbitrios 2021, lo que dispendio fué aprobado por L. 500.00. Sigue informando que el seguimiento de desmembración individual solicitado por la empresa campesina Dolores N° 4 no se a llevado a cabo ya que no han pagado el impuesto correspondiente el cual a la fecha son L. 9,483.82. 6-3 = Se recibió solicitud de dominio pleno presentado por los señores Carlos

# Municipalidad de Dolores, Copán



Nº 0261

Alfonso Mejia con N° de identidad N° 0407-1939-00037  
 Osiris Serrada Mejia Vasquez con N° de identidad 0407-1991-00030 pre  
 dio ubicado en el B° San Francisco, también Gloria Argentina Vasquez  
 con nro de identidad 0407-1970-00113 predio ubicado en el B° el calva  
 rio, así Yamilet Vasquez con N° de identidad 0407-1982-00131 de  
 un predio ubicado en el B° el calvario a los cuales se les dará el  
 tramite correspondiente segun acuerdo de la corporación municipal. 7 =  
 con Norma Toledo tesorera municipal presento a la corporación munici  
 pal estabilización de saldos del mes de mayo año 2021.

| Descripción                                                   | parcial      | Fondo general |
|---------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Efectivo en caja al 31 de abril 2021                          |              |               |
| Saldo inicial                                                 |              | 1,045,441.89  |
| Efectivo en caja al 31 de abril 2021                          |              |               |
| Banpais cta de ahorro N° 21-075-000445-2 transf.              | 418,300.85   |               |
| Banpais cta de ahorro fhis infraestructura 21-075-00083       |              |               |
| 0-0                                                           | -            |               |
| Banpais cta de ahorro N° E.R.P. 21-075-001034-7               | 0.01         |               |
| Banpais cta de cheques N° 01-075-000054-3 chequera            | 0.01         |               |
| Banco de occidente cuenta de ahorro N° 21-101-042393-0        | 127,180.08   |               |
| Banco de occidente cta de cheque N° 11-101-004011-2 COT       | 499,960.94   |               |
| INGRESOS                                                      |              | 2,834,310.87  |
| Ingresos segun recibos emitidos en el SIMAFI del mes de mayo. | 196,746.94   |               |
| Transferencias mes de enero y febrero 2021                    | 2,635,771.02 |               |
| Intereses bancarios                                           | 1,792.91     |               |
| Total disponible                                              |              | 3,879,752.76  |
| EGRESOS                                                       |              | 2,067,814.52  |
| Egresos segun ordenes de pago.                                | 2,062,426.70 |               |
| Depositos Bancarios                                           | 5,387.82     |               |
| Saldo siguiente                                               |              | 1,811,938.24  |
| Situación del saldo al 31 de mayo del año 2021                |              |               |
| Saldo inicial                                                 |              | 1,811,938.24  |
| Efectivo en caja al 31 de mayo 2021                           | 2,105.92     |               |
| Banpais cta de ahorro N° 21-075-000445-2 transf.              | 505,118.98   |               |
| Banpais cta de ahorro fhis infraestructura 21-075-000830      |              |               |
| 0                                                             | -            |               |

# Municipalidad de Dolores, Copán



Banpais cta de ahorro N° E.R.P. 21-075-001034-7 0.01  
 Banpais cta de cheque N° 01-075-000054-3 chequea 0.01  
 Banco de occidente cta de ahorro N° 21-101-042398-0 322,219.08

Banco de occidente cuenta de cheques N° 11-101-004011-2 C.U.T. 982,494.24

7-1 = Yun Meliza Toledo Tesorera municipal presento ante la Corporación municipal estabilización de saldos al mes de junio 2021

| Descripción                                                     | parcial      | Fondo general |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Saldo inicial                                                   |              | 1,811,988.24  |
| Efectivo en caja al 31 de junio 2021                            | 2,105.92     |               |
| Banpais cta de ahorro N° 21-075-000445-2 transf.                | 505,118.98   |               |
| Banpais cta de ahorro fhis infraestructura 21-075-000830-0      | -            |               |
| Banpais cta. de ahorro N° E.R.P. 21-075-001034-7                | 0.01         |               |
| Banpais cta de cheques N° 01-075-000054-3/ch<br>equera bolson   | 0.01         |               |
| Banco de occidente cta de ahorro N° 21-101-042398-0             | 322,219.08   |               |
| Banco de occidente cuenta de cheque N° 11-101-004011-2 C.U.T    | 982,494.24   |               |
| INGRESOS                                                        |              | 1,369,878.65  |
| Ingresos segun recibos emitidos en el SIMAF<br>del mes de junio | 49,764.81    |               |
| Transferencia del mes de marzo 2021                             | 1,317,885.51 |               |
| Embargo                                                         |              |               |
| donación COVID-19 Guena Honduras Mayo 21                        |              |               |
| Embargo                                                         |              |               |
| Devolución de cti por firma incompleta.                         |              |               |
| Matricula de vehiculos automotores                              |              |               |
| Intereses Bancarios                                             | 2,228.33     |               |
| Total disponible                                                |              | 3,181,816.89  |
| Egresos.                                                        |              | 2,408,154.19  |
| Egresos segun ordenes de pago                                   | 2,183,572.77 |               |
| Embargo de la cuenta de propios                                 | 221,543.75   |               |

# Municipalidad de Dolores, Copán



|                                                             |            |             |
|-------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| gastos bancarios                                            | 3,027.61   |             |
| Saldo Siguierte                                             |            | 773,662.76  |
| Situación del Saldo al 31 de junio 2021                     |            |             |
| Saldo inicial                                               |            | 773,662.76  |
| Efectivo en caja al 31 de junio 2021                        |            |             |
| Banpais cta. de ahorro N° 21-075-000445-2 transf.           | 441,583.29 |             |
| Banpais cta de ahorro Fhis infraestructura 21-075-000830-0  | -          |             |
| Banpais cta de ahorro N° E.R.P. 21-075-001034-7             | 0.01       |             |
| Banpais cta de cheques N° 01-075-000054-3 cheq uera bolsón. | 0.01       |             |
| Banco de occidente cta de ahorro N° 21-101-042393-0         |            | 123,197.98  |
| Banco de occidente cta de cheques N° 11-101-004011-2 CUT.   |            | 208,881.47. |

7-2= Odalir Viñara Perez Contadora Municipal presento a la Corporación municipal el estado de situación financiera del ejercicio al 30 de junio 2021.

| Cuenta Contable                                 | Ejercicio 2021 |              |
|-------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                 | Subtotal       | Total        |
| Activo 1000                                     |                |              |
| 1100 Activo Corriente                           |                |              |
| 1110 efectivo y equivalente                     |                | 1,881,030.76 |
| 1112 Bancos                                     | 1,881,030.76   |              |
| Total activo corriente                          |                | 1,881,030.76 |
| 1200 Activo no corriente                        |                |              |
| 1230 propiedad, planta y equipo no concesionado |                | 2,831,248.39 |
| 1231 Tierras y terrenos                         | 493,000.00.    |              |
| 1232 Edificios                                  | 2,338,248.39   |              |
| 1240 Maquinaria y equipo                        |                | 986,396.84   |
| 1241 equipos de oficina                         | 366,032.85     |              |
| 1244 equipo de transporte                       | 573,457.99     |              |
| 1246 equipos de comunicación                    | 18,450.00      |              |
| 1247 equipos de informatica                     | 29,462.00      |              |
| 1260 otros bienes                               |                | 800.00       |
| 1265 herramientas mayores                       | 800.00         |              |

# Municipalidad de Dolores, Copán



|                                                             |               |               |
|-------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| 1280 Construcciones                                         |               |               |
| 1281 Construcciones y mejoras de bienes de dominio privado. | 8,582,715.76  |               |
| 1282 Construcciones y mejoras en bienes de dominio público. | 4,495,643.71  |               |
| Total activo no corriente                                   |               | 16,896,804.70 |
| Total activo                                                |               | 18,777,835.46 |
| 2000 Pasivo                                                 |               |               |
| 2100 pasivo corriente                                       |               |               |
| 2110 Cuentas por pagar                                      |               | 69,000.00     |
| 2111 Cuentas por pagar                                      | 69,000.00     |               |
| Total pasivo corriente                                      |               | 69,000.00     |
| Total pasivo                                                |               | 69,000.00     |
| 3000 patrimonio                                             |               |               |
| 3100 Hacienda pública                                       |               |               |
| 3140 resultados                                             |               | 18,708,835.46 |
| 3141 resultados acumulados de ejercicios anteriores.        | 15,114,682.97 |               |
| 3142 resultados del ejercicio                               | 3,594,152.49  |               |
| Total patrimonio                                            |               | 18,708,835.46 |
| Total pasivo y patrimonio                                   |               | 18,777,835.46 |

7-3= Se conoce informe de la unidad de proyectos Darlan Díaz en el que detalla lo siguiente: a)- que hizo inspección de la cerca perimetral parte baja de esta institución Municipal frente a la casa del Sr. Ernesto Lemos, así el sellado de tanque para almacenamiento de agua. lo que tiene un presupuesto de L. 8,962.00 b)- Sigue informando que de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Orlando Lopez de la Com. de Agua Buena se hizo la supervisión y elaboración de presupuesto para apoyo en la construcción de su vivienda lo que tiene un costo de L. 18,145.00. 7-4= Se recibió informe de fecha 21 de junio del año 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Juan Danilo Guerra Chavez Municipal de justicia, por lo cual manifiesta que se constituyó en el barrio el Calvario Dolores, Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por Juan José Toledo

# Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0265

Gonzalez el cual mide y Colinda de la manera siguiente del punto cero al punto uno rumbo nor oeste mide 33.90 metros con Juan José Toledo Gonzalez y Pedro Adonay Murcia Cháver, del punto uno al punto dos rumbo noreste mide 9.50 metros Calle por medio con Milagro Yamilet Gutierrez Toledo, del punto dos al punto tres rumbo sureste mide 29.90 metros con Denis Franklin Gutierrez Toledo y Maria Emisenda Galvez Ramos, del punto tres al punto cero rumbo sur oeste mide 7.40 metros Calle por medio con Norma Isabel Perez. Haciendo un total de 532.08 metros cuadrados, Valor catastral L. 15,962.4, 10% del valor catastral L. 1,596.24 por el lugar que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer por que se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa al cual deberá ser tarado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación municipal puede resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. alcaldesa para que en nombre de la corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se comprueba que este ya pagado según valor catastral.

7-5= Sindy Hernandez encargada de la oficina de la mujer expuso el gasto de actividad realizada en el marco de brigada médica 24 de junio para lo cual se atendieron 34 mujeres preparando ultrasonidos por un costo de L. 500.00 cada una siendo la inversión por L. 17,000.00, así mismo se atendieron 46 mujeres en la toma de muestra de citología por un costo de L. 70.00 cada una, siendo la inversión por L. 3,220.00. Totales que ascendieron a L. 20,220.00 destinados al 5% de la mujer.

7-6= El Sr. Vice alcalde en carácter de UNAP informo la reprogramación de la evaluación a personal municipal para las fechas 27 y 28 del corriente mes.

7-7= La Sra. alcaldesa informo que viajó a la ciudad de Tegucigalpa a la SEDIO a hacer entrega de liquidación de 3 programas de gobierno tales como adulto mayor, discapacidad, y mujeres jóvenes para lo cual se está gestionando seguir con dichos programas, sigue

# Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0268

informando la gestión al INSEP para su instrumentación de 200 metros a 3° de calvario. 8 = Cumpliendo con las instrucciones de Gobernación y Justicia la Sra. Alcaldesa Municipal Carmen Idalmi Ramos somete a consideración y aprobación de la honorable Corporación municipal el informe de Rendición de Cuentas LZ en sus 14 formas acumuladas correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021 así:

## A - Efectivo y Bancos

Saldo al inicial del periodo: Treientos once mil treinta y cinco lempiras con nueve centavos L. 311,235.09.

Entrada de efectivo del periodo: diez millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta lempiras con cincuenta y dos centavos. L. 10,233,740.52.

Disponible total: diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco lempiras con sesenta y un centavos L. 10,544,975.61.

Saldo del periodo: ocho millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro lempiras con ochenta y cinco centavos L. 8,663,944.85.

Saldo al final del ejercicio: un millón ochocientos ochenta y un mil treinta lempiras con sesenta y seis centavos. L. 1,881,030.76

## B - Existencia en carga

L. 0.00

## C - Saldo de bancos según conciliaciones

Sumatoria: ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un lempiras con sesenta y seis centavos. L. 852,451.76

## D - Conciliación Bancaria Consolidada

(+) Notas de crédito: Catorce mil ochocientos sesenta y ocho lempiras con treinta y seis centavos L. 14,878.36.

(-) Notas de débito: Un millón veintidos mil doscientos cuarenta y seis lempiras con treinta y seis centavos L. 1,122,246.36.

(-) Cheques emitidos y no cobrados: Setenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve lempiras exactos. L. 78,789.00.

Saldo consolidado del periodo: Seiscientos sesenta y tres mil Seiscientos sesenta y dos lempiras con sesenta y

# Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0267

Seis cantavos. L. 773,665.76. La honorable Corporación municipal después de analizar ampliamente por unanimidad aprueba la rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas correspondientes al Segundo trimestre 2021. 8-1= Jun Melina Toledo tesorera municipal presentó a la Corporación municipal el siguiente informe trim estal de cuantia físico y financiero de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia del Segundo trimestre correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2021. La honorable Corporación municipal después de discutir ampliamente aprobó en todas y cada una de sus partes el informe de cuantia físico y financiero y de los proyectos ejecutados en el Segundo trimestre año 2021 as:

| Descripción                             | propios    | otros      | transf.      | Total         |
|-----------------------------------------|------------|------------|--------------|---------------|
| Saldo según libro al inicio del trimes. | 50,927.21  | 0.00       | 362,162.80   | 311,235.09    |
| ingreso recibidos en el trimes          | 646,056.92 | 403,339.00 | 9,184,344.66 | 10,233,710.52 |
| Total disponible                        | 595,129.71 | 403,339.00 | 9,546,506.90 | 10,544,975.61 |

Menos gastos ejecutados en el trimestre.

| Descripción     | propios    | otros | transferencia | Total        |
|-----------------|------------|-------|---------------|--------------|
| funcionamiento  | 241,750.28 | 0.00  | 1,827,719.66  | 2,069,469.94 |
| inversión       | 49,978.57  | 0.00  | 6,544,496.34  | 6,594,474.91 |
| Total ejecutado | 291,728.85 | 0.00  | 8,372,216.00  | 8,663,944.85 |

Saldo al final del trimestre

| Descripción       | propios    | otros      | Transferencia. |
|-------------------|------------|------------|----------------|
| Saldo según libro | 303,400.86 | 403,339.00 | 1,881,030.76   |

8-2= Jun Melina Toledo tesorera municipal expuso ante la Corporación municipal el dictamen correspondiente al presupuesto del año 2021 emitido por la Dirección General de fortalecimiento municipal de las observaciones y recomendaciones en dicho trimestre. La honorable Corporación municipal habiendo conocido y discutido ampliamente aprueba las respuestas en todas y cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas.

8-3= La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al presupuesto municipal 2021 aprueba modificación presupuestaria por el valor de L. 100,000.00.

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 179.

Debito.

# Municipalidad de Dolores, Copán



| Fecha     | Concepto        | Código                      | Valor     |
|-----------|-----------------|-----------------------------|-----------|
| 19-7-2021 | Gasolina        | 0100000050003561011-001-01  | 13,000.00 |
| 19-7-2021 | Infraestructura | 15000020000014211011-001-01 | 2,000.00  |
|           | Total de debito |                             | 10000.00  |

| Fecha    | Concepto                                                                                                         | Código                      | Valor     |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------|
| 9-7-2021 | Proyecto mejoramiento de vivienda a personas de escasos recursos económicos (sin aluzin, Candela, cemento, etc.) | 12030010000013698015-013-01 | 19,000.00 |
|          | Total credito                                                                                                    |                             | 19,000.00 |

| Fecha     | Concepto         | Código                      | Valor      |
|-----------|------------------|-----------------------------|------------|
| 19-7-2021 | Todos por la paz | 13010000010005511011-001-01 | 100,000.00 |
|           | Total credito    |                             | 100,000.00 |

8-4= La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el Dictamen correspondiente al presupuesto 2021 aprueba modificación presupuestaria por el valor de L. 52,864.49 por concepto de asignación del 5% de Vida mejor para emergencia covid-19

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 196

Debito

| Fecha     | Concepto         | Código                      | Valor     |
|-----------|------------------|-----------------------------|-----------|
| 19-7-2021 | Niñez y juventud | 12030000010005420011-001-01 | 17,621.49 |
| 19-7-2021 | Vivienda         | 12050010000013693011-001-01 | 17,621.51 |
| 19-7-2021 | Educación        | 12020000010005511011-001-01 | 17,621.49 |
|           | Total de debito  |                             | 52,864.49 |

| Fecha     | Concepto            | Código                      | Valor     |
|-----------|---------------------|-----------------------------|-----------|
| 19-7-2021 | Emergencia covid-19 | 12010000060005511011-001-01 | 52,864.49 |
|           | Total credito       |                             | 52,864.49 |

8-5 = Yn Meliza Toledo tesorera municipal expuso ante la Corporación municipal el dictamen correspondiente

# Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0269

diente al primer trimestre del año 2021 emitido por la dirección general de fortalecimiento municipal de las observaciones y recomendaciones en dicho trimestre. La honorable Corporación municipal habiendo conocido y discutido ampliamente aprobó las respuestas en todas y cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas. 8-6= La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al presupuesto año 2021 emitido por la dirección General de fortalecimiento Municipal aprobó modificación presupuestaria por el valor de L. 52,864.49 por concepto de asignación del 5% de Vida Mejor para la emergencia del Covid-19.

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 199.

Debito

| Fecha     | Concepto                    | Código                             | Valor     |
|-----------|-----------------------------|------------------------------------|-----------|
| 20-7-2021 | Transf. emergencia covid-19 | 12.01.000.006.000.55.110.11-001-01 | 52,864.49 |
|           | Total debito                |                                    | 52,864.49 |

Credito

| Fecha     | Concepto         | Código                             | Valor     |
|-----------|------------------|------------------------------------|-----------|
| 20-7-2021 | Niñez y juventud | 12.03.000.001.000.54.200.11-001-01 | 17,621.49 |
| 20-7-2021 | Vivienda         | 12.05.001.000.001.36.930.11-001-01 | 17,621.51 |
| 20-7-2021 | Educación        | 12.02.000.001.000.55.110.11-001-01 | 17,621.49 |
|           | Total credito    |                                    | 52,864.49 |

8-7= La honorable Corporación municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen correspondiente al presupuesto año 2021 emitido por la dirección general de fortalecimiento Municipal aprobó modificación presupuestaria por el valor de L. 317,186.99 por concepto de asignación del 5% de Vida Mejor para la emergencia covid-19 presupuesto 2021.

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 200.

Debito

| Fecha     | Concepto         | Código                             | Valor      |
|-----------|------------------|------------------------------------|------------|
| 20-7-2021 | Niñez y juventud | 12.03.000.001.000.54.200.11-001-01 | 105,728.99 |
| 20-7-2021 | Vivienda         | 12.05.001.000.001.36.930.11-001-01 | 105,729.01 |
| 20-7-2021 | Educación        | 12.02.000.001.000.55.110.11-001-01 | 105,728.99 |
|           | Total debito     |                                    | 317,186.99 |

Credito

# Municipalidad de Dolores, Copán



| Fecha     | Concepto                    | Código                      | Valor      |
|-----------|-----------------------------|-----------------------------|------------|
| 20-7-2021 | Transf. emergencia covid-19 | 12010000060005511011-001-01 | 317,186.99 |
|           |                             | Total Credito               | 317,186.99 |

8-8= La honorable Corporación Municipal acuerda aprobar el Cierre Contable al 30 de junio año 2021. 8-9= La honorable Corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le otorga por unanimidad aprobó conceder permiso de operación a la empresa de internet Inversiones educativas tecnologicas Mendel e instalación de antena en terreno municipal "parte alta de la loma municipal" mediando la firma de convenio indefinido comprometiéndose dicha empresa a instalar de manera gratuita el internet al Instituto Octavio Medina del casco urbano en vista de que no se hará cobro alguno por hacer uso de terreno para instalación de antena, para efecto se hará levantamiento de medidas por la unidad de catastro e inspecciones por la unidad ambiental. 8-10= La honorable Corporación municipal de este término municipal, Considerando que: la ley de municipalidades en su artículo 59 establece el nombramiento del Comisionado Municipal, ejerciendo el cargo por dos (2) años. Considerando: Que en fecha 15 de agosto del año 2019 bajo juramento fue nombrado por la Corporación municipal el Sr. Yeri Esau Portillo Perez como Comisionado municipal. Considerando: Que en fecha 04 de mayo, específicamente en el acta N° 21, punto 6-5 el Sr. Yeri portillo renunció a su cargo. Considerando: Que dado a la crisis sanitaria por la que está atravesando la población entera por la pandemia de la Covid-19 se hace imposible realizar cabildos abiertos para el proceso de nombramiento de un nuevo comisionado municipal y la población en su mayoría no tienen las facilidades económicas y tecnológicas para efectos de realizar cabildo abierto Virtual. Considerando: Que mediante decreto N° 154-2020 publicado en el diario oficial la gaceta el 11 de enero 2021, artículo 3, el Soberano Congreso Nacional Decreto en los casos en que, a la entrada en vigencia de este decreto, haya cesado en el cargo el Comisionado Municipal de franquicia, por haber transcurrido en el periodo para el que fue electo; Se autoriza a la Corporación Municipal

para que, administrativamente y de manera interina, nombre un Comisionado municipal de transparencia que ejercerá sus funciones hasta que se den las condiciones necesarias para la realización de los labios abiertos. Considerando: Que en el presente año se celebra la elección de autoridades Nacionales, departamentales y municipales, por ende corresponde a las autoridades locales dar inicio al proceso de transición y traspaso en el que con el fin de garantizar la transparencia municipal, es necesaria la figura de un Comisionado municipal. Por lo tanto acuerda: notificar la propuesta al cargo en mención a la Lic. Norma Leticia Madrid en vista a los conocimientos como miembro de la Comisión Ciudadana de transparencia en temas de transparencia, propuesta que de ser acordada será juramentada el día lunes 02 de agosto en sesión próxima.

8-11- La honorable Corporación municipal de este término municipal considerando: Que se ha llamado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades Nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años siguientes a partir del 25 de enero del año 2022. Considerando: Que la ley de municipalidades en su artículo 67 referenciada al Capítulo XIII (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso de los gobiernos locales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal. Considerando: Que el gobierno municipal, en atención a las responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes, valores e información inherente a la gestión municipal. Considerando: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal conscientes de sus responsabilidades y compromisos, de los asuntos, programas y proyectos que han sido tratados y aprobados por la Corporación municipal en funciones. Por tanto, en uso de las facultades de que está investida la Corporación municipal y, en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de municipalidades Vigente.

# Municipalidad de Dolores, Copán

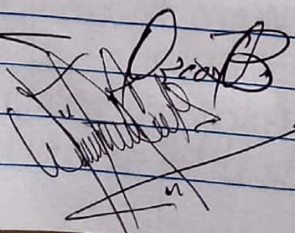
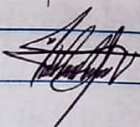
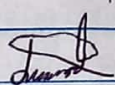
N° 0272

Acuerda: Primero: Declarar el periodo comprendido entre el 25 de octubre al 25 de noviembre, como periodo transición y traspaso de gobiernos municipales. Segundo: Instaurar al alcalde municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de transición y traspaso, con esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberá preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto. Tercero: Honorar al alcalde municipal para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. Cuarto: Reiterar a los candidatos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes de la situación de la municipalidad. Quinto: Con el fin de garantizar la transparencia municipal.

Sexto: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para los gastos que demandan el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la Corporación del periodo 2018 - 2022 las actividades relacionadas a la Ceremonia de traspaso de mando están a cargo de la Comisión de transición y traspaso, que será presidida por el alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 de la ley de municipalidades. Séptimo: publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación.

Cumplase... 8-12- La honorable Corporación municipal aprobó la legalización de predio donde se encuentra ubicado el Instituto Delgado Medina B° el Siglo, área urbana. 9: No habiendo más que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 1:45 P.M.

Enmienda: Los valores escritos en el folio 268 específicamente del crédito con el valor de L. 19,000.00 no vale. Válen los valores del crédito por el valor de L. 100,000.00 a todos por la paz doy fé.



Digna González

